# PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : MINISTERIO PUBLICO

Nomenclatura : CP-SM-10-2024-MP-FN-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE ASCENSORES DE LIMA Y CALLAO DEL MINISTERIO PÚBLICO

Ruc/código : 20605224807 Fecha de envío : 29/09/2024

Nombre o Razón social : GRUPO BJG SOCIEDAD COMERCIAL DE Hora de envío : 21:40:26

Nombre o Razón social : GRUPO BJG SOCIEDAD COMERCIAL DE Hora de envío : 21: RESPONSABILIDAD LIMITADA

Consulta: Nro. 1
Consulta/Observación:

REFERENTE A: 01 SUPERVISOR

SOLICITAMOS SE CONSIDERE Y SE INCLUYA TAMBIEN:

INGENIERO MECANICO YO INGENIERO ELECTRONICO.

TODA VEZ QUE, REALIZAN LAS MISMAS LABORES Y FUNCIONES EN CARGO DE INGENIERO SUPERVISOR EN EL RUBRO DE MANTENIMIENTO E INSTALACION DE ASCENSORES, SEGUN LO REQUERIDO EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE SELECCION.

Lo cual sera favorable para la pluralidad de postores y participantes.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 3.2 Literal: B.3.1 Página: 32

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

LEY DE IGUALDAD

### Análisis respecto de la consulta u observación:

De revisada la consulta, SE PRECISA que se realizará la implementación:

CAPÍTULO III de la Sección Específica:

Numeral XII. PERFIL DEL PERSONAL(...)Formación académica

Requisitos

Un (01) supervisor

Ingeniero Electricista y/o Mecánico Electricista y/o Ingeniero Industrial y/o Ingeniero Mecánico y/o Ingeniero Electrónico y/o Ingeniero Electromecánico

Numeral 3.2 Requisitos de Calificación(...)B.3.1 Formación Académica

Requisitos

Un (01) supervisor

Ingeniero Electricista y/o Mecánico Electricista y/o Ingeniero Industrial y/o Ingeniero Mecánico y/o Ingeniero Electromecánico v/o Ingeniero Electromecánico

#### Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

CAPÍTULO III de la Sección Específica:

Numeral XII. PERFIL DEL PERSONAL(...)Formación académica

Requisitos

Un (01) supervisor

Ingeniero Electricista y/o Mecánico Electricista y/o Ingeniero Industrial y/o Ingeniero Mecánico y/o Ingeniero Electrónico y/o Ingeniero Electromecánico

Numeral 3.2 Requisitos de Calificación(...)B.3.1 Formación Académica

Requisitos

Un (01) supervisor

Ingeniero Electricista y/o Mecánico Electricista y/o Ingeniero Industrial y/o Ingeniero Mecánico y/o Ingeniero Electrónico y/o Ingeniero Electromecánico

Nomenclatura : CP-SM-10-2024-MP-FN-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE ASCENSORES DE LIMA Y CALLAO DEL MINISTERIO PÚBLICO

Ruc/código : 20605224807 Fecha de envío : 29/09/2024

Nombre o Razón social : GRUPO BJG SOCIEDAD COMERCIAL DE Hora de envío : 21:40:26

RESPONSABILIDAD LIMITADA

Consulta: Nro. 2 Consulta/Observación:

REFERENTE A:

CUATRO (04) TECNICOS ELECTRICISTAS.

SOLICITAMOS SE CONSIDERE Y SE INCLUYA TAMBIEN PROFESIONAL TECNICO EN:

ELECTRCICIDAD Y/O CONTROL DE MAQUINAS Y PROCESOS INDUSTRIALES Y/O ELECTROTECNIA INDUSTRIAL Y/O ELECTROTECNIA.

TODA VEZ QUE, REALIZAN LAS MISMAS ACTIVIDADES EN CARGO DE TECNICO EN EL RUBRO DE MANTENIMIENTO E INSTALACION DE ASCENSORES PARA EL PERFIL DE TECNICO ELECTRICISTA, SEGUN LO REQUERIDO EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE SELECCION.

Lo cual sera favorable para la pluralidad de postores y participantes.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.2 Literal: B.3.1 Página: 32

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

LEY DE IGUALDAD

### Análisis respecto de la consulta u observación:

De revisada la consulta, SE PRECISA que se realizará la implementación:

CAPÍTULO II de la Sección Específica:

Numeral XII. PERFIL DE PERSONAL

(...)

Formación académica

(...)

Requisitos

Cuatro (04) Técnicos Electricistas

Profesional técnico en electrónica industrial y/o electrónica y/o electrónica y/o electrónica y automatización industrial y/o electrotecnia industrial y/o electrotecnia.

Numeral 3.2 Requisitos de Calificación

(...)

B.3.1 Formación Académica

Requisitos

Cuatro (04) Técnicos Electricistas

Profesional técnico en electrónica industrial y/o electrónica y/o electrónica y/o electrónica y automatización industrial y/o electrotecnia industrial y/o electrotecnia.

# Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Numeral XII. PERFIL DE PERSONAL

(...)

Formación académica

(...)

Requisitos

Cuatro (04) Técnicos Electricistas

Profesional técnico en electrónica industrial y/o electrónica y/o electrónica y/o electrónica y automatización industrial y/o electrotecnia industrial y/o electrotecnia.

Numeral 3.2 Requisitos de Calificación

(...)

B.3.1 Formación Académica

Requisitos

Cuatro (04) Técnicos Electricistas

Nomenclatura: CP-SM-10-2024-MP-FN-1

1

Nro. de convocatoria :

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE ASCENSORES DE LIMA Y CALLAO DEL MINISTERIO PÚBLICO

Profesional técnico en electrónica industrial y/o electrónica y/o electrónica y/o electrónica y/o electrónica y/o electrónica y/o electrotecnia industrial y/o electrotecnia.

Nomenclatura : CP-SM-10-2024-MP-FN-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE ASCENSORES DE LIMA Y CALLAO DEL MINISTERIO PÚBLICO

Ruc/código : 20605224807 Fecha de envío : 29/09/2024

Nombre o Razón social : GRUPO BJG SOCIEDAD COMERCIAL DE Hora de envío : 21:40:26

RESPONSABILIDAD LIMITADA

Consulta: Nro. 3 Consulta/Observación:

REFERENTE A:

DOS (02) TECNICOS DE MANTENIMIENTO ELECTROMECANICO.

SOLICITAMOS SE CONSIDERE Y SE INCLUYA TAMBIEN PROFESIONAL TECNICO EN:

MECANICO Y/O MECANICA DE MANTENIMIENTO Y/O MECANICO DE MAQUINAS HERRAMIENTAS

TODA VEZ QUE, REALIZAN LAS MISMAS ACTIVIDADES EN CARGO DE TECNICO EN EL RUBRO DE MANTENIMIENTO E INSTALACION DE ASCENSORES PARA EL PERFIL TECNICO DE MANTENIMIENTO ELECTROMECANICO, SEGUN LO REQUERIDO EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE SELECCION.

Lo cual sera favorable para la pluralidad de postores y participantes.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 3.2 Literal: B.3.1 Página: 32

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

LEY DE IGUALDAD

# Análisis respecto de la consulta u observación:

SE PRECISA que, el personal clave es aquel que resulta esencial para la ejecución de la prestación, corresponde a cada Entidad definir cuál es la formación académica del personal clave que necesita exigirse como requisito de calificación, para el caso TÉCNICO DE MANTENIMIENTO ELECTROMECÁNICO será el encargado de verificar, constatar y solucionar fallas que puedan presentarse en las tarjetas electrónicas, computadoras, memorias del ascensor, variador de frecuencia, motores y todas las partes electromecánicas del Ascensor.

Al respecto, los técnicos propuestos por su representada como MECANICO y/o MECANICA DE MANTENIMIENTO y/o MECANICO DE MAQUINAS Y HERRAMIENTAS, su formación académica, no se ajusta a la complejidad de componentes electromecánicos con el presente objeto de contratación (mantenimiento de ascensores).

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura: CP-SM-10-2024-MP-FN-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE ASCENSORES DE LIMA Y CALLAO DEL MINISTERIO PÚBLICO

Ruc/código : 20605224807 Fecha de envío : 29/09/2024

Nombre o Razón social : GRUPO BJG SOCIEDAD COMERCIAL DE Hora de envío : 21:40:26

RESPONSABILIDAD LIMITADA

Consulta: Nro. 4 Consulta/Observación:

REFERENTE A:

CUATRO (04) TECNICOS ELECTRICISTAS

DOS (02) TECNICOS EN MANTENIMIENTO ELECTROMECANICO.

SOLICITAMOS SE CONSIDERE Y SE REDUSCA LA EXPERIENCIA LABORAL A CUATRO (04) AÑOS. TODA VEZ QUE, SERIA SUFICIENTE PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO PARA EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE SELECCION.

Lo cual sera favorable para la pluralidad de postores y participantes.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 3.2 Literal: b.4 Página: 33

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

LEY DE IGUALDAD

## Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que la consulta realizada no sustenta porque es necesario reducir el tiempo de la experiencia del personal clave requerido como Técnicos Electricistas y Técnicos en Mantenimiento Electromecánico.

Ahora bien, tomando en consideración que los años de experiencia solicitados nos garantizan una atencion amplia, completa y precisa, para cubrir con las necesidades solicitadas por el área usuaria, asimismo, producto de la indagación de mercado, existe potenciales proveedores que cumplen con los Términos de Referencia.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura: CP-SM-10-2024-MP-FN-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE ASCENSORES DE LIMA Y CALLAO DEL MINISTERIO PÚBLICO

Ruc/código : 20605224807 Fecha de envío : 29/09/2024

Nombre o Razón social : GRUPO BJG SOCIEDAD COMERCIAL DE Hora de envío : 21:40:26

RESPONSABILIDAD LIMITADA

Observación: Nro. 5 Consulta/Observación:

REFERENTE A:

C. EXPERIENCIA DL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD.

EL POSTOR DEBE ACREDITAR UN MONTO FACTURADO ACUMULADO EQUIVALENTE A S/. 125,000.00

SEGUN EL RLCE SE INDICA EL POSTOR DEBE ACREDITAR UN MONTO FACTURADO ACUMULADO EQUIVALENTE HASTA 03 VECES EL VALOR REFERENCIAL.

CONSIDERANDO LA PRESENTE LICITACION ES UN CONCURSO PUBLICO CUYO VALOR ES DE S/. 480,000.00 A MAS, SUGERIMOS SE CONSIDERE CORREGIR EL MONTO DE S/. 126,000.00 EL CUAL NO SE AJUSTA AL RLCE, ASI MISMO NO SEA MOTIVO DE NULIDAD DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE SELECCION.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.2 Literal: C Página: 34

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

LEY DE IGUALDAD

## Análisis respecto de la consulta u observación:

Respecto de la observación, las bases estandarizadas definió en su Capítulo III de la Sección Específica numeral 3.2 Requisitos de Calificación - C. Experiencia del Postor en la Especialidad, la cual estaleció lo siguiente:

## "Requisitos:

El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a [CONSIGNAR EL MONTO DE FACTURACIÓN EXPRESADO EN NÚMEROS Y LETRAS EN LA MONEDA DE LA CONVOCATORIA, MONTO QUE NO PODRÁ SER MAYOR A TRES (3) VECES EL VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN O DEL ÍTEM], por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria. (...)"

Como se observa, las bases estandarizadas considera para este requisito que la experiencia no puede ser mayor a tres veces del valor estimado, no existiendo un límite mínimo, ahora el realizar dicho ajuste a su criterio no justificaría dicha implementación, asimismo, limitaría la participación de potenciales postores. En ese sentido, NO SE ACOGE LA OBSERVACIÓN.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura: CP-SM-10-2024-MP-FN-1

1

Nro. de convocatoria :

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE ASCENSORES DE LIMA Y CALLAO DEL MINISTERIO PÚBLICO

Fecha de envío:

Hora de envío:

03/10/2024

17:06:12

Ruc/código: 20605224807

Nombre o Razón social : GRUPO BJG SOCIEDAD COMERCIAL DE

RESPONSABILIDAD LIMITADA

Consulta: Nro. 6
Consulta/Observación:

REFERENTE A:

**B.3.1 FORMACION ACADEMICA** 

Acreditación:

EN LAS BASES SE INDICA; EL POSTOR DEBE PRESENTAR LA COPIA DEL DIPLOMA RESPECTIVO A FIN DE ACREDITAR LA FORMACION ACADEMICA REQUERIDA.

SOLICITAMOS PARA ACREDITAR LA FORMACION ACADEMICA DE LOS TECNICOS, SE CONSIDERE Y SE INCLUYA TAMBIEN:

CONSTANCIA DE EGRESADO o CALIFICACION PROFESIONAL DE TECNICO (SENATI) o TITULO PROFESIONAL.

POR LO QUE, LOS PROFESIONALES TECNICOS CUENTAN CON LA EXPERIENCIA LABORAL REQUERIDA A PARTIR DEL TERMINO DE SUS ESTUDIOS.

Lo cual sera favorable para la pluralidad de postores y participantes.

Acápite de las bases: Sección: Específico Numeral: || Literal: B,3,1 Página: 33

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

LEY DE IGUALDAD

#### Análisis respecto de la consulta u observación:

En el Capítulo III de la Sección Específica de las bases estandarizadas en su numeral 3.2 se consideró como uno de los Requisitos de Calificación la Formación Académica, al respecto la verificación de la formación académica de los profesionales y/o técnicos propuestos como personal clave, se realizará a traves del portal web de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria - SUNEDU; y del Ministerio de Educación según corresponda, en el caso que no se encuentre en dichas plataformas, deberán adjuntar copia del Título Profesional o Técnico.

Ahora, el proponer que se considere a los EGRESADOS de profesionales técnicos, estos no calificarían como personal clave, porque no se encontrarían registrados.

Al respecto es de precisar que, la formación académica es indispensable para acreditar la suficiencia del personal técnico propuesto. Es el Diploma o Titulo Profesional el que acredita esta preparación, las cuales se encuentran registrados en las plataformas según correspondan.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura: CP-SM-10-2024-MP-FN-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE ASCENSORES DE LIMA Y CALLAO DEL MINISTERIO PÚBLICO

Ruc/código : 20517373185 Fecha de envío : 07/10/2024

Nombre o Razón social : ASCENSORES DELTA S.A.C. Hora de envío : 17:53:31

Consulta: Nro. 7
Consulta/Observación:

Consultamos a la entidad, con el fin de promover la pluralidad de postores, si se consideraría la especialidad de mecánico de mantenimiento en relación al personal electromecánico.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 3.2 Literal: B.3.1 Página: 20

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

#### Análisis respecto de la consulta u observación:

SE PRECISA que, el personal clave es aquel que resulta esencial para la ejecución de la prestación, corresponde a cada Entidad definir (...) cuál es la formación académica del personal clave que necesita exigirse como requisito de calificación. Para Técnico en Mantenimiento Electromecánico será el encargado de verificar, constatar y solucionar fallas que puedan presentarse en las tarjetas electrónicas, computadoras, memorias del ascensor, variador de frecuencia, motores y todas las partes electromecánicas del Ascensor.

Al respecto, los técnicos propuestos por su representada como MECANICO DE MANTENIMIENTO, su formación académica, no se ajusta a la complejidad de componentes electromecánicos con el presente objeto de contratación (mantenimiento de ascensores).

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Nomenclatura: CP-SM-10-2024-MP-FN-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE ASCENSORES DE LIMA Y CALLAO DEL MINISTERIO PÚBLICO

Ruc/código : 20545604435 Fecha de envío : 11/10/2024

Nombre o Razón social : G & R INVERSIONES Y ELEVADORES S.A.C Hora de envío : 16:27:34

Consulta: Nro. 8
Consulta/Observación:

Para la formación académica en las bases se aprecia se requiere Un (01) supervisor.

Por lo tanto, se solicita incluir:

Ingeniero Electrónico, del personal clave requerido como Supervisor.

Toda vez que, como profesional en cargos de jefatura y supervisión ejecutan las mismas labores que las otras especialidades de ingeniería.

Pluralidad de potenciales postores.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.2 Literal: B.3.1 Página: 32

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

LEY 30225

## Análisis respecto de la consulta u observación:

De revisada la consulta, SE PRECISA que se realizará la implementación:

CAPÍTULO III de la Sección Específica:

Numeral XII. PERFIL DEL PERSONAL

(...)

Formación académica

Requisitos

Un (01) supervisor

Ingeniero Electricista y/o Mecánico Electricista y/o Ingeniero Industrial y/o Ingeniero Mecánico y/o Ingeniero Electrónico y/o Ingeniero Electromecánico

Numeral 3.2 Requisitos de Calificación

(...)

B.3.1 Formación Académica

Requisitos

Un (01) supervisor

Ingeniero Electricista y/o Mecánico Electricista y/o Ingeniero Industrial y/o Ingeniero Mecánico y/o Ingeniero Electrónico y/o Ingeniero Electromecánico

## Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

CAPÍTULO III de la Sección Específica:

Numeral XII. PERFIL DEL PERSONAL

(...)

Formación académica

Requisitos

Un (01) supervisor

Ingeniero Electricista y/o Mecánico Electricista y/o Ingeniero Industrial y/o Ingeniero Mecánico y/o Ingeniero Electrónico y/o Ingeniero Electromecánico

Numeral 3.2 Requisitos de Calificación

(...)

B.3.1 Formación Académica

Requisitos

Un (01) supervisor

Ingeniero Electricista y/o Mecánico Electricista y/o Ingeniero Industrial y/o Ingeniero Mecánico y/o Ingeniero Electrónico y/o Ingeniero Electromecánico

Nomenclatura : CP-SM-10-2024-MP-FN-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE ASCENSORES DE LIMA Y CALLAO DEL MINISTERIO PÚBLICO

Ruc/código : 20545604435 Fecha de envío : 11/10/2024

Nombre o Razón social : G & R INVERSIONES Y ELEVADORES S.A.C Hora de envío : 16:27:34

Consulta: Nro. 9
Consulta/Observación:

Para la formación académica en las bases se aprecia se requiere Cuatro (04) Técnicos Electricistas.

Por lo tanto, se solicita incluir:

Técnico en electricidad y/o electricidad industrial y/o electrotecnia y/o electrotecnia industrial, del personal clave requerido como técnico electricista.

Toda vez que, como profesional en cargos de Técnico de mantenimiento o Técnico de reparación ejecutan las mismas labores que las otras especialidades técnicas.

Pluralidad de potenciales postores.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 3.2 Literal: B.3.1 Página: 32

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

LEY 30225

## Análisis respecto de la consulta u observación:

De revisada la consulta, SE PRECISA que se realizará la implementación:

CAPÍTULO III de la Sección Específica

Numeral XII. PERFIL DE PERSONAL

(...)

Formación académica

(...)

Requisitos

Cuatro (04) Técnicos Electricistas

Profesional técnico en electrónica industrial y/o electrónica y/o electricista industrial y/o electrónica y automatización industrial y/o electricidad y/o electrotecnia industrial y/o electrotecnia.

Numeral 3.2 Requisitos de Calificación

(...)

B.3.1 Formación Académica

Requisitos

Cuatro (04) Técnicos Electricistas

Profesional técnico en electrónica industrial y/o electrónica y/o electrónica y/o electrónica y/o electrónica y/o electrónica y/o electrotecnia industrial y/o electrotecnia.

## Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

CAPÍTULO III de la Sección Específica

Numeral XII. PERFIL DE PERSONAL

(...)

Formación académica

(...)

Requisitos

Cuatro (04) Técnicos Electricistas

Profesional técnico en electrónica industrial y/o electrónica y/o electrónica y/o electrónica y automatización industrial y/o electrotecnia industrial y/o electrotecnia.

Numeral 3.2 Requisitos de Calificación

(...)

B.3.1 Formación Académica

Requisitos

Cuatro (04) Técnicos Electricistas

Profesional técnico en electrónica industrial y/o electrónica y/o electrónica y/o electrónica y automatización industrial y/o electricidad y/o electrotecnia industrial y/o electrotecnia.

Nomenclatura : CP-SM-10-2024-MP-FN-1

1

Nro. de convocatoria :

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE ASCENSORES DE LIMA Y CALLAO DEL MINISTERIO PÚBLICO

Nomenclatura: CP-SM-10-2024-MP-FN-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE ASCENSORES DE LIMA Y CALLAO DEL MINISTERIO PÚBLICO

Ruc/código : 20545604435 Fecha de envío : 11/10/2024

Nombre o Razón social : G & R INVERSIONES Y ELEVADORES S.A.C Hora de envío : 16:27:34

Consulta: Nro. 10 Consulta/Observación:

Para la formación académica en las bases se aprecia se requiere Dos (02) Técnicos en Mantenimiento Electromecánico.

Por lo tanto, se solicita incluir:

Técnico en mecánica de mantenimiento y/o mecánica de maquinas herramientas, del personal clave requerido como técnico en mantenimiento electromecánico.

Toda vez que, como profesional en cargos de Técnico de mantenimiento o Técnico de reparación ejecutan las mismas labores que las otras especialidades técnicas.

Pluralidad de potenciales postores.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.2 Literal: B.3.1 Página: 32

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

LEY 30225

## Análisis respecto de la consulta u observación:

SE PRECISA que, el personal clave es aquel que resulta esencial para la ejecución de la prestación, corresponde a cada Entidad definir cuál es la formación académica del personal clave que necesita exigirse como requisito de calificación. Para Técnico en Mantenimiento Electromecánico será el encargado de verificar, constatar y solucionar fallas que puedan presentarse en las tarjetas electrónicas, computadoras, memorias del ascensor, variador de frecuencia, motores y todas las partes electromecánicas del Ascensor.

Al respecto, los técnicos propuestos por su representada como MECANICA DE MANTENIMIENTO Y/O MECANICO DE MAQUINAS Y HERRAMIENTAS, su formación academica, no se ajusta a la complejidad de componentes electromecanicos con el presente objeto de contratación (mantenimiento de ascensores).

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : CP-SM-10-2024-MP-FN-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE ASCENSORES DE LIMA Y CALLAO DEL MINISTERIO PÚBLICO

Ruc/código : 20545604435 Fecha de envío : 11/10/2024

Nombre o Razón social : G & R INVERSIONES Y ELEVADORES S.A.C Hora de envío : 16:27:34

Consulta: Nro. 11 Consulta/Observación:

Para la formación académica en las bases se aprecia se requiere Dos (02) Técnicos en Mantenimiento Electromecánico.

Por lo tanto, se solicita incluir:

Bachiller en ingeniería mecánica eléctrica y/o ingeniería electromecánica y/o ingeniera mecánica, del personal clave requerido como técnico en mantenimiento electromecánico.

Toda vez que, como profesional en cargos de Técnico de mantenimiento o Técnico de reparación ejecutan las mismas labores.

Pluralidad de potenciales postores.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.2 Literal: B.3.1 Página: 32

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

LEY 30225

Análisis respecto de la consulta u observación:

De revisada la consulta, SE PRECISA que se realizará la implementación:

CAPÍTULO III de la Sección Específica

Numeral XII. PERFIL DE PERSONAL

(...)

Formación académica

(...)

Requisitos

Dos (02) Técnicos en Mantenimiento Electromecánico

Profesional técnico en Mantenimiento Electromecánico y/o Mecánico electricista y/o mecánico electricista de mantenimiento y/o bachiller en Ingeniería Electromecánica (...)

Numeral 3.2 Requisitos de Calificación

(...)

B.3.1 Formación Académica

Requisitos

Requisitos

Dos (02) Técnicos en Mantenimiento Electromecánico

Profesional técnico en Mantenimiento Electromecánico y/o Mecánico electricista y/o mecánico electricista de mantenimiento y/o bachiller en Ingeniería Electromecánica (...)

## Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

CAPÍTULO III de la Sección Específica

Numeral XII. PERFIL DE PERSONAL

(...)

Formación académica

(...)

Requisitos

Dos (02) Técnicos en Mantenimiento Electromecánico

Profesional técnico en Mantenimiento Electromecánico y/o Mecánico electricista y/o mecánico electricista de mantenimiento y/o bachiller en Ingeniería Electromecánica (...)

Numeral 3.2 Requisitos de Calificación

(...)

B.3.1 Formación Académica

Requisitos

Requisitos

CP-SM-10-2024-MP-FN-1 Nomenclatura:

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE ASCENSORES DE LIMA Y CALLAO DEL MINISTERIO PÚBLICO

Dos (02) Técnicos en Mantenimiento Electromecánico

Profesional técnico en Mantenimiento Electromecánico y/o Mecánico electricista y/o mecánico electricista de

mantenimiento y/o bachiller en Ingeniería Electromecánica (...)

21/10/2024 07:42 Fecha de Impresión:

Nomenclatura: CP-SM-10-2024-MP-FN-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE ASCENSORES DE LIMA Y CALLAO DEL MINISTERIO PÚBLICO

Ruc/código : 20517373185 Fecha de envío : 11/10/2024

Nombre o Razón social : ASCENSORES DELTA S.A.C. Hora de envío : 18:28:37

Consulta: Nro. 12 Consulta/Observación:

¿Consultamos a la entidad si la Póliza de Responsabilidad Civil solicitada será exclusivamente para el contrato, o se podría adicionar a la entidad como asegurado adicional a la póliza con la que cuente el contratista?

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 2.3 Literal: ¡ Página: 17

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

#### Análisis respecto de la consulta u observación:

De acuerdo con el Capítulo III de los Términos de Referencia de la Sección Específica de las bases, en su numeral XIV CARACTERÍSTICAS DEL SERVICIO en su literal h) se estableció (...) contar con póliza de responsabilidad Civil para casos de accidente y/u otros daños contra terceras personas por causas directamente imputables al Contratista, asimismo debe contar con seguro complementario de trabajo de riesgo: Salud - Pensión para cada uno de los trabajadores que realicen el servicio, las pólizas de seguro antes mencionadas deberá ser presentados para la suscripción del contrato y se debe mantener vigente hasta la culminación del servicio.

De acuerdo con lo citado, dicho requisitos lo deben presentar como documentos para la Suscripción del Contrato, cabe añadir que estos se encuentran detallados en el literal i) del numeral 2.3 del Capítulo II de la Sección Específica.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : CP-SM-10-2024-MP-FN-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE ASCENSORES DE LIMA Y CALLAO DEL MINISTERIO PÚBLICO

Ruc/código : 20610771298 Fecha de envío : 11/10/2024

Nombre o Razón social : URANO CORP S.A.C Hora de envío : 22:37:42

Consulta: Nro. 13 Consulta/Observación:

En relación a la FORMACION ACADEMICA, el comité solicita: un (01) Supervisor

Al respecto solicitamos al comité ampliar el perfil del INGENIERO a lo siguiente:

un (01) Ingeniero Electromecánico y/o ingeniero Mecánico y/o Ingeniero Electrónico

Debido a que los perfiles de los Ingenieros indicados son iguales o similares a lo establecido en los términos de referencia y su formación está orientado para ejecutar actividades del objeto de convocatoria del presente proceso de selección. Así mismo va ayudar a promover la mayor participación de los postores.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 3.2 Literal: B.3.1 Página: 30

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

# Análisis respecto de la consulta u observación:

De revisada la consulta, SE PRECISA que se realizará la implementación:

Numeral XII. PERFIL DEL PERSONAL

(...)

Formación académica

Requisitos

Un (01) supervisor

Ingeniero Electricista y/o Mecánico Electricista y/o Ingeniero Industrial y/o Ingeniero Mecánico y/o Ingeniero Electrónico y/o Ingeniero Electromecánico

Numeral 3.2 Requisitos de Calificación

(...)

B.3.1 Formación Académica

Requisitos

Un (01) supervisor

Ingeniero Electricista y/o Mecánico Electricista y/o Ingeniero Industrial y/o Ingeniero Mecánico y/o Ingeniero Electrónico y/o Ingeniero Electromecánico

## Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Numeral XII. PERFIL DEL PERSONAL

(...)

Formación académica

Requisitos

Un (01) supervisor

Ingeniero Electricista y/o Mecánico Electricista y/o Ingeniero Industrial y/o Ingeniero Mecánico y/o Ingeniero Electrónico y/o Ingeniero Electromecánico

Numeral 3.2 Requisitos de Calificación

(...)

B.3.1 Formación Académica

Requisitos

Un (01) supervisor

Ingeniero Electricista y/o Mecánico Electricista y/o Ingeniero Industrial y/o Ingeniero Mecánico y/o Ingeniero Electrónico y/o Ingeniero Electromecánico

Nomenclatura : CP-SM-10-2024-MP-FN-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE ASCENSORES DE LIMA Y CALLAO DEL MINISTERIO PÚBLICO

Ruc/código : 20610771298 Fecha de envío : 11/10/2024

Nombre o Razón social : URANO CORP S.A.C Hora de envío : 22:37:42

Consulta: Nro. 14 Consulta/Observación:

En relación a la FORMACION ACADEMICA, el comité solicita Dos (04) Técnicos Electricistas

Al respecto solicitamos al comité ampliar el perfil del PROFESIONAL ESPECIALISTA a lo siguiente:

técnico Electrotecnia industrial y/o electricista industrial

Debido a que los perfiles del TECNICO son iguales o similares a lo establecido en los términos de referencia y su formación profesional está orientado para ejecutar actividades del objeto de convocatoria del presente proceso de selección. Así mismo va ayudar a promover la mayor participación de los postores.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.2 Literal: B.3.1 Página: 30

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

# Análisis respecto de la consulta u observación:

De revisada la consulta, SE PRECISA que se realizará la implementación:

CAPÍTULO III de la Sección Específica

Numeral XII. PERFIL DE PERSONAL

(...)

Formación académica

(...)

Requisitos

Cuatro (04) Técnicos Electricistas

Profesional técnico en electrónica industrial y/o electrónica y/o electrónica y/o electrónica y automatización industrial y/o electricidad y/o electrotecnia industrial y/o electrotecnia.

Numeral 3.2 Requisitos de Calificación

(...)

B.3.1 Formación Académica

Requisitos

Cuatro (04) Técnicos Electricistas

Profesional técnico en electrónica industrial y/o electrónica y/o electrónica y/o electrónica y/o electrónica y/o electrónica y/o electrotecnia industrial y/o electrotecnia.

#### Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Numeral XII. PERFIL DE PERSONAL

(...)

Formación académica

(...)

Requisitos

Cuatro (04) Técnicos Electricistas

Profesional técnico en electrónica industrial y/o electrónica y/o electrónica y/o electrónica y automatización industrial y/o electrotecnia industrial y/o electrotecnia.

Numeral 3.2 Requisitos de Calificación

(...)

B.3.1 Formación Académica

Requisitos

Cuatro (04) Técnicos Electricistas

Profesional técnico en electrónica industrial y/o electrónica y/o electrónica y/o electrónica y/o electrónica y/o electrónica y/o electrotecnia industrial y/o electrotecnia.

Nomenclatura : CP-SM-10-2024-MP-FN-1

1

Nro. de convocatoria :

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE ASCENSORES DE LIMA Y CALLAO DEL MINISTERIO PÚBLICO

Nomenclatura: CP-SM-10-2024-MP-FN-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE ASCENSORES DE LIMA Y CALLAO DEL MINISTERIO PÚBLICO

Ruc/código : 20610771298 Fecha de envío : 11/10/2024

Nombre o Razón social : URANO CORP S.A.C Hora de envío : 22:37:42

Consulta: Nro. 15 Consulta/Observación:

En relación a la FORMACION ACADEMICA, el comité solicita Dos (02) Técnico en mantenimiento Electromecánico

Al respecto solicitamos al comité ampliar el perfil del PROFESIONAL ESPECIALISTA a lo siguiente:

mecánica de mantenimiento y/o mecánica de producción

Debido a que los perfiles del TECNICO son iguales o similares a lo establecido en los términos de referencia y su formación profesional está orientado para ejecutar actividades del objeto de convocatoria del presente proceso de selección. Así mismo va ayudar a promover la mayor participación de los postores.

Acápite de las bases: Sección: Específico Numeral: 3.2 Literal: B.3.1 Página: 30

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

## Análisis respecto de la consulta u observación:

SE PRECISA que, el personal clave es aquel que resulta esencial para la ejecución de la prestación, corresponde a cada Entidad definir (...) cuál es la formación académica del personal clave que necesita exigirse como requisito de calificación. Para Técnico en Mantenimiento Electromecánico será el encargado de verificar, constatar y solucionar fallas que puedan presentarse en las tarjetas electrónicas, computadoras, memorias del ascensor, variador de frecuencia, motores y todas las partes electromecánicas del Ascensor.

Al respecto, los técnicos propuestos por su representada como MECÁNICA DE MANTENIMIENTO Y/O MECÁNICO DE PRODUCCIÓN, su formación academica, no se ajusta a la complejidad de componentes electromecanicos con el presente objeto de contratación (mantenimiento de ascensores).

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura: CP-SM-10-2024-MP-FN-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE ASCENSORES DE LIMA Y CALLAO DEL MINISTERIO PÚBLICO

Ruc/código : 20610771298 Fecha de envío : 11/10/2024

Nombre o Razón social : URANO CORP S.A.C Hora de envío : 22:37:42

Consulta: Nro. 16 Consulta/Observación:

En relación a la FORMACION ACADEMICA, el comité solicita Dos (02) Técnico en mantenimiento Electromecánico, consultamos al comité si será valido egresados de SENATI siempre que tenga la calificación profesional de técnico.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 3.2 Literal: B.3.1 Página: 30

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

## Análisis respecto de la consulta u observación:

En el Capítulo III de la Sección Específica de las bases estandarizadas en su numeral 3.2 se consideró como uno de los Requisitos de Calificación la Formación Académica, al respecto la verificación de la formación académica de los profesionales y/o técnicos propuestos como personal clave, se realizará a traves del portal web de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria - SUNEDU; y del Ministerio de Educación según corresponda, en el caso que no se encuentre en dichas plataformas, deberán adjuntar copia del Título Profesional o Técnico.

Ahora, el proponer que se considere a los EGRESADOS de profesionales técnicos, estos no calificarían como personal clave, porque no se encontrarían registrados.

Al respecto es de precisar que, la formación académica es indispensable para acreditar la suficiencia del personal técnico propuesto. Es el Diploma o Titulo Profesional el que acredita esta preparación, las cuales se encuentran registrados en las plataformas según correspondan.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura: CP-SM-10-2024-MP-FN-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE ASCENSORES DE LIMA Y CALLAO DEL MINISTERIO PÚBLICO

Ruc/código : 20610771298 Fecha de envío : 11/10/2024

Nombre o Razón social : URANO CORP S.A.C Hora de envío : 22:37:42

Consulta: Nro. 17 Consulta/Observación:

Con respecto al Equipamiento Estratégico se indica que se deberá acreditar analizador de parámetros y de programación y software una o más. Consultamos si la acreditación será por todas las marcas indicas en la tabla 1.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 3.2 Literal: B.1 Página: 30

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

### Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que, en el Capítulo III Términos de Referencia de la Sección Específica de las Bases, se estableció en su numeral 3.2 los REQUISITOS DE CALIFICACIÓN de acuerdo con lo siguiente:

## **B.1 EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO**

### Requisitos:

El postor deberá contar con una o más consola de Analizador de Parámetros y de Programación y software que permita realizar análisis a los ascensores de diferentes marcas detallas en la Tabla 1: RELACIÓN DE ASCENSORES.

### Acreditación:

Copia de documentos que sustenten la propiedad, la posesión, el compromiso de compra venta o alquiler u otro documento que acredite la disponibilidad del equipamiento estratégico requerido.

De acuerdo con dicho requisito, se requiere una o mas consolas de analizador de parámetros y de programación y software, que permita analizar la relación de ascensores de acuerdo la tabla 01 y Numeral XVIII - Anexo A, siendo un total de 37 ascensores, por lo tanto para acreditar el requisitos de calificación - Equipamiento Estratégico deben indicar cuantos y que ascensores (MARCA) realizará dicha consola.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura: CP-SM-10-2024-MP-FN-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE ASCENSORES DE LIMA Y CALLAO DEL MINISTERIO PÚBLICO

Ruc/código :20610771298Fecha de envío :11/10/2024Nombre o Razón social :URANO CORP S.A.CHora de envío :22:37:42

Consulta: Nro. 18
Consulta/Observación:

Con respecto a la EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD

Se consideran servicios similares a los siguientes: SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE ESCALERAS ELECTRICAS, DE ASCENSORES DE PASAJEROS, DE ASCENSORES DE CARGA Y DE FAJAS TRANSPORTADORAS

Al respecto solicitamos al comité ampliar a lo siguiente: MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE ASCENSORES Y/O MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE ASCENSORES Y/O MODERNIZACION DEL SISTEMA DE ASCENSOR.

Esta solicitud es para tener igualdad de condiciones e igualdad de trato empresas cuyo régimen es MYPE y no solo orientar a las grandes empresas, sino también acoger a las empresas MYPE tal como lo establece la Ley de contracciones del estado las instituciones deben promover la mayor participación de los proveedores, pluralidad de postores y competencia efectiva.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 3.2 Literal: C Página: 32

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

## Análisis respecto de la consulta u observación:

De revisada la consulta, SE PRECISA que se realizará la implementación:

(...)

REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

C. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD

(...)

Se considera servicios similares a los siguientes: Servicio de mantenimiento preventivo y/o correctivo de escaleras eléctricas y/o de ascensores de pasajeros y/o de ascensores de carga y/o de fajas transportadoras y/o modernización de sistema de ascensor

## Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

C. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD

(...)

Se considera servicios similares a los siguientes: Servicio de mantenimiento preventivo y/o correctivo de escaleras eléctricas y/o de ascensores de pasajeros y/o de ascensores de carga y/o de fajas transportadoras y/o modernización de sistema de ascensor